



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036 - 2020- MDI/GM

Ilabaya, 21 de enero del 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido gozan de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es necesario dar estricto cumplimiento a la normativa existente para la ejecución de proyectos productivos, económicos y sociales de acuerdo al Instructivo N°001-2014-MDI, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Municipal N°108-2014-MDI/GM y modificado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°105-2014-MDI/GM, mediante el cual se determina que es necesario la designación del personal idóneo para ocupar el cargo de Inspector de Proyecto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°062-2019-MDI/A, de fecha 28 de febrero de 2019, se delega la facultad del despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: a) efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, órganos Desconcentrados, Oficinas y demás dependencias de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; (...);

Que, con Informe N°031-2020-US-GM/MDI, con fecha 16 de enero del 2020 del Jefe de la Unidad de Supervisión, propone **ING. CRISTHIAN DAVID MAQUERA QUISPE**, con registro CIP N°161774, como Inspector de Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA- JORGE BASADRE - TACNA**", para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, es factible disponer que la presente resolución surta efectos desde la fecha 16 de Enero del 2020, reconociendo las acciones del Inspector de Actividad desde dicha fecha;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, con eficacia al 16 de enero del 2020, al **ING. CRISTHIAN DAVID MAQUERA QUISPE** con registro CIP N°161774, como Inspector de Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA- JORGE BASADRE - TACNA**", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en merito al Instructivo N°001-2014-MDI, "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Municipal N°108-2014-MDI/GM, modificado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°150-2014-MDI/GM y demás normativas vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Cristhian David Maquera Quispe, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

- Cc:
- Alcaldía
- G/M
- GAJ
- US
- GAF
- GDES
- URH
- INTERESADO

